



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 3 de **MAYO** de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 428/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00017106-5/2018, la Res. Pres. N° 368/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Francisco Quintana solicita la prórroga de la adscripción de la agente Luciana Solange Cigna, hasta el 12 de diciembre de 2019.

Que la agente Cigna se encuentra designada en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Factor Humano del Consejo, conforme Resolución Presidencia N° 1017/15. Actualmente se encuentra adscripta a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución Presidencia N° 208/2018.

Que la solicitud formulada es impulsada por el Diputado Guillermo Pablo Suárez, quien considera necesario seguir contando con la agente Cigna para el desarrollo de tareas de planificación, control e integración de personal.

Que la presente propuesta cuenta con la autorización del actual superior jerárquico de la agente, el Lic. Ariel Romero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



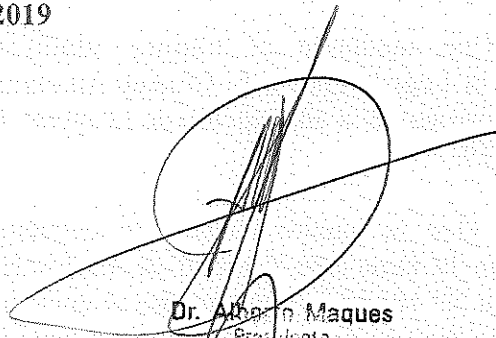
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 1º: Prorrogar la adscripción a la agente Luciana Solange Cigna, Legajo N° 4579, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y hasta 12 de diciembre de 2019, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 428/2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires